

ESTADO No. 113

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 2017	33 004 00281	ACCION CONTRACTUAL	MARGARITA ASPRILLA IBARGUEN/ DROGUERIA MARGOTH	PARCAPRECOM LIQUIDADO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de controversias contractuales promovida por la señora MARGARITA ASPRILLA IBARGUEN en contra del PAR CAPRECOM LIQUIDADO – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	18/09/2018		Ver
2700133 2018	33 004 00114	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AIRSE DE JESUS RAMOS LEDEZMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISALES	Auto requiere Previo a decidir sobre la admisión o no de la presente demanda, requiérase, a la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, se sirva adecuar el poder conforme a las pretensiones de la demanda, es decir, individualizar todos los actos administrativos que pretende su nulidad con sus respectivas fechas de expedición.	18/09/2018		Ver
2700133 2018	33 004 00122	Accion de Reparacion Directa	THIAGO ALEXANDER MORENO Y OTROS	CUESTA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	Auto reconoce personería ACEPTASE la renuncia de los poderes presentada por el Doctora YUDY YULIZA HINESTROZA PALACIOS, mediante memorial de fecha 25 de julio de 2018, visible a folio 104 del expediente.- RECONÓZCASE personería a la Doctora LEIDY JOHANA MONTOYA GÓMEZ, para actuar en este asunto como apoderada de los demandantes, en los términos y para los efectos de los poderes a ella conferidos visible a folios 99 al 103 del expediente.	18/09/2018		Ver
2700133 2018	33 004 00137	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILIAN ARIAS MACHADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que la corrija en los términos indicados, so pena de rechazo.	18/09/2018		Ver
2700133 2018	33 004 00138	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA ISABEL DIAZ ARCILA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por la señora CLARA ISABEL DÍAZ ARCILA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	18/09/2018		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2018 00165	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	REGULO VALENCIA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto requiere Previo a decidir sobre la admisión o no de la presente demanda, requiérase, a la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, se sirva adecuar el poder conforme a las pretensiones de la demanda, es decir, individualizar todos los actos administrativos cuya nulidad se pretende con sus respectivas fechas de expedición.	18/09/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00167	Acción de Grupo	NERIS ARMANDO PEREA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CHOCO- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RECURSOS NATURALES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente. DECLÁRESE LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DEL CHOCO	18/09/2018	1	Ver
2700133 33 004 2018 00168	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE QUIBDO	Auto admite demanda ADMITASE la Acción de Cumplimiento promovida por el señor FABIAN ANTONIO ABISAMBRA MONTOYA en contra del MUNICIPIO DE QUIBDÓ y la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	18/09/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00170	Accion de Reparacion Directa	SOCRATES PACHECO MECHA / PRAGMACIO PACHECO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que proceda a corregir la misma en los términos indicados, so pena de rechazo.	18/09/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00178	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARLEN ELENA SALAS PALACIOS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITASE la presente demanda por las razones expuesta en la parte motiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, concédase a la parte actora el término de diez (10) días para que la corrija en los términos indicados, so pena de rechazo.	18/09/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00180	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HIGINIA YENNY PEREA PALACIOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA	Auto admite demanda ADMITASE la demanda bajo el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovida por la señora HIGINIA YENNY PEREA PALACIOS en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP".	18/09/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00200	Acciones de Tutela	ARNOLIO MOSQUERA GÓMEZ	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	Auto admite tutela Admítase la tutela presentada por el señor ARNOLIO MOSQUERA GOMEZ.	18/09/2018		Ver

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

EDDY LUIS VALOYES ORTIZ
SECRETARIO